



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Exp. 58894/2016

Córdoba, 07 SEP 2017

VISTO

El pedido del Dr. Mario Sassi de incorporación de la Lic. Prof. Valeria Conde y de la Lic. Claudia Fulla como docentes invitadas de la materia electiva no permanente a su cargo **"Abordaje terapéutico desde el enfoque gestáltico (teoría y práctica)"**;

CONSIDERANDO

Que por medio de la RD 1053/16 se renovó el dictado de la mencionada materia para el ciclo lectivo 2017.

Que en el Art. 4° de la OHCD 01/08 se prevé la incorporación de docentes invitados en los seminarios electivos no permanentes.

Que en el mismo Art.° se delega en la Secretaría Académica la habilitación para evaluar y autorizar la incorporación de docentes invitados que no hayan sido incluidos en la propuesta inicial.

Que a Fs. 10 a 24 del expediente de referencia se incluyen la conformidad con la participación de las licenciadas invitadas y sus antecedentes profesionales y académicos.

Que la Secretaría Académica considera pertinente la participación de la Lic. Prof. Valeria Conde y de la Lic. Claudia Fulla como docentes invitadas de la materia electiva no permanente a cargo del Dr. Mario Sassi.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar la participación en calidad de Docentes Invitadas de la Lic. Prof. Valeria Conde DNI: 25.208.479 quien tendrá a su cargo el dictado de las temáticas "Técnicas en terapias gestálticas" y "Contacto y límites del contacto"; y de la Lic. Claudia Fulla DNI: 21.405.260 quien tendrá a su cargo el dictado de la temática "Rol e identidad del terapeuta gestáltico".

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese

Resolución N°: **1471**

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA